



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
TR-CIV-DGCT No.07-2020**

Contratación del Servicio de flete aéreo internacional para envío de sacas postales de la ciudad capital hacia diferentes centros de distribución y logística a nivel internacional en regiones de Norteamérica, Centroamérica-Panamá, Europa y Asia y resto de América y Caribe.

Guatemala, octubre 2020

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 1º, del Código Postal: "El Correo es un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia, conforme a las condiciones y los reglamentos que esta Ley establece". Para dar cumplimiento a dicha obligación, es necesario contar con los servicios, bienes y suministros para el funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

La Dirección General de Correos y Telégrafos, como encargada de la prestación del servicio postal según Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, se encuentra obligada a garantizar el intercambio de correspondencia entre administraciones postales. Por tal razón, se solicita la contratación del servicio de flete aéreo intencional para el envío de sacas postales.

El Departamento Internacional requiere el servicio de flete aéreo internacional para el envío de sacas postales desde la ciudad capital todos los días hacia los diferentes centros de distribución y logística a nivel internacional en las regiones de Norteamérica, Centroamérica-Panamá y resto de América y Caribe, Europa y Asia durante el período de noviembre 2020, para garantizar la prestación del servicio postal a nivel internacional.

II. ÁMBITO LEGAL DE APLICACIÓN

Los presentes Términos de Referencia se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Título III, Capítulo III, artículo 43 Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado y Excepciones; inciso b) Compra directa: La modalidad de compra directa consiste en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios a través de una oferta electrónica en el sistema GUATECOMPRAS, prescindiendo de los procedimientos de licitación o cotización, cuando la adquisición sea por montos mayores a veinticinco mil Quetzales (Q.25,000.00) y que no superen los noventa mil quetzales (Q.90,000.00).



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos**



Entre la publicación del concurso en GUATECOMPRAS y la recepción de ofertas deberá mediar un plazo no menor a dos (2) días hábiles. Para la adjudicación deberá tomarse en cuenta el precio, la calidad y otras condiciones que se definan previamente en la oferta electrónica, cuando corresponda.

La oferta electrónica se llenará en el sistema de GUATECOMPRAS detallando lo requerido en dicho sistema.

a. Importante

- El sistema de GUATECOMPRAS no le permitirá anexar documentos.
- Los proveedores únicamente podrán llenar el formulario electrónico para poder cotizar.
- El monto de lo ofertado no debe superar los Q 90,000.00.
- Los proveedores deberán indicar el precio de su oferta incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-.

III. Especificaciones técnicas y características específicas de la Contratación del Servicio de flete aéreo:

El servicio de flete aéreo internacional para el envío de sacas postales desde la ciudad capital hacia los diferentes centros de distribución y logística a nivel internacional en las regiones de Norteamérica, Centroamérica-Panamá y resto de América y Caribe, Europa y Asia durante el período de noviembre 2020, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas que a continuación se detallan:

a. Categorías y pesos de los envíos postales:

- **Los volúmenes y pesos que se estima serán transportados son los siguientes:**

Destino	Estimación Peso en kg
Región Norteamérica	
Estados Unidos	3,560
México	121
Canadá	153
Total por región	3,834



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos**



Destino	Estimación Peso en kg
Centroamérica y Panamá	
Belice	11
Costa Rica	83
El Salvador	83
Honduras	83
Nicaragua	53
Panamá	53
Total por región	366

Destino	Estimación Peso en kg
Resto de América y Caribe	
Argentina	42
Brasil	53
Chile	42
Colombia	53
Ecuador	37
Paraguay	32
Perú	32
República Dominicana	21
Uruguay	32
Total por región	344

Destino	Estimación Peso en kg
Europa, Asia	
España	68
Inglaterra	52
Francia	36
Alemania	23
Japón	200
China	320
Korea	190
Total por región	889



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos**



Total de envíos en las regiones:

Destino	Estimación Peso en kg
Región Norteamérica	3,834
Centroamérica y Panamá	366
Resto de América y Caribe	344
Europa, Asia	889
TOTAL DE ENVÍOS	5,433

El servicio de flete aéreo que será contratado para realizar el traslado de envíos desde la Ciudad de Guatemala en las instalaciones de la planta de procesamiento postal del edificio central ala norte de la Dirección General de Correos y Telégrafos hacia los diferentes centros de distribución y logística a nivel internacional de las regiones de Norteamérica, Centroamérica y Panamá y Resto de América y Caribe, Europa y Asia. Las estimaciones en kilogramos están sujetas a variación, dependiendo de la demanda que tenga para los diferentes destinos, siempre y cuando no exceda el total de la estimación, por lo que únicamente se realizará el pago de lo efectivamente enviado a los destinos arriba indicados con sus variaciones.

b. El servicio deberá incluir lo siguiente:

- Transporte aéreo en las principales terminales de los destinos solicitados.
- Manejo de normas internacionales de correspondencia postal.
- Salidas de Guatemala a los diferentes destinos todos los días durante el periodo contratado.
- Garantías y protocolos por manejo de carga y tiempo de tránsito.
- Protocolos de seguridad postal a nivel internacional para el manejo de la correspondencia postal.

c. Características específicas que debe cumplir el proveedor:

- Pertenecer a la IATA (International Air Transport Association).
- Aplicar las tarifas aprobadas por la UPU (Unión Postal Universal).
- Ofrecer los servicios bajo el alcance del Acuerdo Marco de Servicios UPU-IATA.



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos**



d. Seguridad de envíos:

- **Protocolos de seguridad de envíos:** El oferente debe contar con protocolos de seguridad por el manejo de envíos.
- **Seguro:** El oferente deberá contar con un seguro de la correspondencia postal (pérdida, robo, daño, deterioro, enajenación) de los bienes transportados en el servicio de flete aéreo internacional, desde que es recolectada en las instalaciones de la planta de procesamiento hasta diferentes centros de distribución y logística a nivel internacional.

e. Plazo contractual:

El plazo de la presente negociación corresponderá al mes de noviembre de 2020.

f. Fluctuación de precios:

Los precios que se oferten en la presente cotización serán cerrados, los precios deberán ser por kilogramos presentados. El precio deberá incluir todos los impuestos, tasas, fletes y cualquier otro gasto aplicable.

IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBE REUNIR LA COTIZACIÓN PRESENTADA

1. Incorporar a la cotización, toda la información técnica de la contratación ofertada, en atención a los presentes Términos de Referencia.
2. Constancia de inventario de cuentas (puede ser generada en <https://sicoin.minfin.gob.gt/sicoinweb/Consultas/C00820674.aspx>). El estado requerido de la constancia de inventarios debe ser ACTIVA.

De existir alguna controversia o duda de los documentos adjuntos en la oferta electrónica, la Sección de Compras de la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicitará las aclaraciones y/o documentos pertinentes.



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos**



V. CRITERIOS A CALIFICAR:

La adjudicación del objeto de la presente adquisición se otorgará, al oferente, que habiendo cumplido con los requisitos y satisfaciendo las especificaciones técnicas indicadas en estos términos de referencia y haya obtenido la mayor puntuación, de acuerdo, con los criterios siguientes:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a. Precio	50 puntos
b. Características técnicas	25 puntos
c. Destinos	25 puntos
Total	100 PUNTOS

a. Precio:

Se calificará con **cincuenta (50)** puntos al oferente que presente el precio total más bajo por el servicio, a los siguientes oferentes se les calificará con los puntos que en forma inversamente proporcional les corresponda con respecto al que obtuvo cincuenta (50) puntos, tomando en cuenta la fórmula siguiente:

$$P=50 \times (Pb/Po)$$

En donde:

P = Ponderación para precio de oferta

Pb = Precio más bajo

Po = Precio del oferente que se está calificando

b. Características técnicas:

Este criterio se calificará con una ponderación máxima de **veinticinco (25) puntos**, al oferente que ofrezca las características técnicas solicitadas o en su caso que superen las cualidades requeridas y sean técnicamente las más adecuadas para el propósito de la adquisición.

c. Destinos

Este criterio será calificado con **veinticinco (25)** puntos, para la calificación de los destinos, se tomará de base una oferta mínima de veinticinco (25) destinos, del servicio de flete aéreo, lo cual deberá comprobar mediante carta membretada de la empresa, firmada y sellada por el representante legal de la empresa oferente.



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos**



El destino se calificará de acuerdo a la tabla siguiente:

Documento que acredite los destinos	Punteo
5 a 10	10 puntos
11 a 20	15 puntos
Más de 20	25 puntos

Si el monto ofertado no conviene a los intereses de la Dirección General de Correos y Telégrafos y del Estado en general, y/o la documentación requerida no es presentada a satisfacción de esta institución, las ofertas podrían no ser calificadas o adjudicadas. Art. 30 de la LCE.

VI. SUSCRIPCIÓN DE ACTA:

Se suscribirá un acta de negociación, previo al inicio de la contratación del servicio de flete aéreo internacional para el envío de sacas postales de la ciudad capital hacia los diferentes centros de distribución y logística a nivel internacional en las regiones de Norteamérica, Centroamérica-Panamá y resto de América y Caribe, Europa y Asia, durante el período de noviembre 2020.

El contratista deberá entregar un seguro de caución de cumplimiento a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del acta de negociación, como requisito previo al inicio del servicio contratado.

VII. MONEDA DE PAGO:

La moneda a utilizar será la de curso nacional (Quetzal).

VIII. FORMA DE PAGO:

Al oferente adjudicado se le hará el pago por medio de acreditamiento a cuenta por medio de un único pago, el cual se tramitará después de haberse recibido el servicio objeto de la presente compra con la documentación completa, dentro de los treinta (30) días posteriores. Para tal efecto deberá proporcionar los siguientes documentos:

- a) Factura que incluirá el Impuesto al Valor Agregado -IVA- y recibo de caja, si es factura cambiaria.



**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Correos y Telégrafos**



b) Datos de facturación:

Nombre: Dirección General de Correos y Telégrafos

Número de Identificación Tributaria: 344065-6

Dirección: 7ª Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala

Descripción: deber ser específica de acuerdo a lo adjudicado y contener el número de acta administrativa que corresponda a dicha contratación.

Cualquier error en los datos de la factura, será motivo de rechazo lo que repercute en el proceso de pago.

IX. LUGAR Y FORMA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio deberá presentarse de acuerdo a lo requerido en los presentes términos de referencia, a las especificaciones técnicas y al plazo de prestación del servicio.

X. CONSULTAS:

Cualquier aclaración o consulta relativa a la presente Compra Directa, podrán formularla en forma electrónica inmediatamente después de publicarse el presente proceso, por el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala **-GUATECOMPRAS-**.

XI. OBSERVACIONES:

Las cotizaciones deberán presentarse por la totalidad del servicio requerido, ya que **NO SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES.**

LAS OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, NO SE ACEPTARÁN Y EN CONSECUENCIA SE PROCEDERÁ A SU RECHAZO.